



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 331 / 2015 - 1
NUEVA TOLTEN, 06 MAR. 2015
LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Número 1438 de fecha 29 de Noviembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el Año 2014.-

2.- El/Los siguientes informes Sociales :

Informe	Fecha	Nombre del Solicitante
73	06-03-2015	ALCAVIL LLAO DELIA RUTH

3.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley 18.695, 'Orgánica Constitucional de Municipalidades'

DECRETO :

1.- DECLARESE, caso indigencia temporal ó necesidad manifiesta la situación socioeconómica de la(s) persona(s) que a continuación se señalan.-

2.- OTORGUESE, una ayuda social para cubrir gastos de necesidad manifiesta de acuerdo a trámites dispuestos en Informes Socioeconómicos citados en el visto número 2, conforme al siguiente detalle:

ALCAVIL LLAO DELIA RUTH Asistencia en Dinero \$40.000.-

• GIRENSE, los fondos a nombre de la Sra. DELIA RUTH ALCAVIL LLAO RUT N°15.251.452-2.-

3.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Programa, denominado 'PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL'

4.- CONSIDERESE, los Informes Sociales del Visto numero 2, para todos los efectos legales, como parte integrante del Presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARLIS ROSSANA BRAVO BELTRAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/MBB/MBB/mee
DISTRIBUCION:

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones
- Direccion de Adm. y Finanzas
- Copia a Transparencia
- Direccion de Desarrollo Com. ✓